

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO No. 76-001-33-33-004-2015-0066-00
DEMANDANTE: Aleyda Morales González y otros
DEMANDADO: Municipio de Cali y otros
MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

Auto Sustanciación No. 310

Acorde con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que para el día 15 de Junio de 2017 la titular del despacho tiene permiso para ausentarse del cargo y como quiera que para dicha fecha se encuentra programada una AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del proceso de la referencia, se hace necesario aplazarla y en consecuencia reprogramar la fecha y hora para la celebración de la aludida audiencia, para lo cual se fija como nueva fecha y hora, el día veintisiete (27) de junio de 2017 a las dos de la tarde (2:00 PM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho **DISPONE:**

REPROGRAMAR la fecha de la audiencia de pruebas dentro del presente proceso que había de celebrarse para el 15 de Junio de 2017, y en consecuencia, **FIJAR** como nueva fecha y hora día veintisiete (27) de junio de 2017 a las dos de la tarde (2:00 PM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos, de esta misma sede, ubicada en la Carrera 5 # 12-42, para llevar a cabo AUDIENCIA de PRUEBAS dentro del proceso de la referencia, siendo de carácter **obligatorio** la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA ENRÍQUEZ BENAVIDES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por:

Estado No. 49

Del 31-05-17

Secretaria,

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO No. 76-001-33-33-004-2014-00225-00
DEMANDANTE: Jhon Jhonny Burgos y otros.
DEMANDADO: Municipio de Cali y otros
MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

Auto Sustanciación No. 311

Acorde con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que para el día 15 de Junio de 2017 la titular del despacho tiene permiso para ausentarse del cargo y como quiera que para dicha fecha se encuentra programada una AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del proceso de la referencia, se hace necesario aplazarla y en consecuencia reprogramar la fecha y hora para la celebración de la aludida audiencia, para lo cual se fija como nueva fecha y hora, el día veintisiete (27) de junio de 2017 a las dos de la tarde (2:00 PM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho **DISPONE:**

REPROGRAMAR la fecha de la audiencia de pruebas dentro del presente proceso que había de celebrarse para el 15 de Junio de 2017, y en consecuencia, **FIJAR** como nueva fecha y hora día veintisiete (27) de junio de 2017 a las tres de la tarde (3:00 PM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos, de esta misma sede, ubicada en la Carrera **5 # 12-42**, para llevar a cabo **AUDIENCIA de PRUEBAS** dentro del proceso de la referencia, siendo de carácter **obligatorio** la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA ENRÍQUEZ BENAVIDES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por:

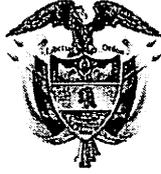
Estado No. 49

Del 31-05-17

Secretaria,

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

PROCESO No. 76-001-33-33-004-2014-00499-00
DEMANDANTE: Baltasara Cuero Arroyo y otros
DEMANDADO: Emcali Eice esp
MEDIO DE CONTROL: Reparación directa

Auto Sustanciación No. 309

Acorde con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que para el día 20 de Junio de 2017 la titular del despacho tiene permiso para ausentarse del cargo y como quiera que para dicha fecha se encuentra programada una AUDIENCIA DE PRUEBAS dentro del proceso de la referencia, se hace necesario aplazarla y en consecuencia reprogramar la fecha y hora para la celebración de la aludida audiencia, para lo cual se fija como nueva fecha y hora, el día veintisiete (27) de junio de 2017 a las nueve de la mañana (9:00 AM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos.

En consecuencia de lo anterior, el Despacho **DISPONE:**

REPROGRAMAR la fecha de la audiencia de pruebas dentro del presente proceso que había de celebrarse para el día 20 de Junio de 2017, y en consecuencia, **FIJAR** como nueva fecha y hora día veintisiete (27) de junio de 2017 a las nueve de la mañana (9:00 AM) en la Sala 06 de los Juzgados Administrativos, de esta misma sede, ubicada en la Carrera 5 # 12-42, para llevar a cabo **AUDIENCIA de PRUEBAS** dentro del proceso de la referencia, siendo de carácter **obligatorio** la asistencia a la misma de los apoderados de las partes.

NOTIFÍQUESE


ÁNGELA MARÍA ENRÍQUEZ BENAVIDES
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica por:

Estado No. 49

Del 31-05-2017

Secretaria,

MAYRA ALEJANDRA ROMERO MELO